

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1938** *ASISTENCIA TÉCNICA CATALANA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía mercantil Asistencia Técnica Catalana, S.A., con domicilio social en Avenida Meridiana, número 23, de Barcelona, provista del N.I.F. n.º A58409541 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 29.302, folio 184, hoja B-85.959, en su reunión de fecha 2 de marzo de 2017, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó válidamente, con voto favorable de todos los asistentes a la reunión, el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la sociedad en 40.153,40 euros, estableciendo como nueva cifra del capital social el importe de 56.166,60 euros, mediante la amortización de las acciones números 1 a la 667 y de la 1001 a la 7003 de conformidad con el artículo 140.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Dado que la amortización de las mencionadas acciones sitúa la cifra del capital social por debajo del mínimo legal de los 60000 euros, la eficacia de la reducción de capital quedará condicionada a un posterior aumento de capital.

Barcelona, 21 de septiembre de 2017.- Administrador único, José Flotats Simón.

ID: A180025636-1